



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Diclamen
I/2010/1431

UDG VICERRECTORIA EJE

2015 JAN 30 14:19

Centro

Handwritten signature and initials

Oficio No. M/01/2015/2201

Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

A/ n. Dra. María Luisa García Báltz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUCSH/SEC.ACAD/020/2015, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 28 de enero actual signado por la Doctora María Guadalupe Moreno González, Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicitan la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Historia de México la creación del Doctorado en Historia y la modificación al plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencia Política.

La anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 30 de enero de 2015

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

Handwritten stamp: 14:35, 30 ENE 2015, COMISION CONJUNTA

c.c.p. Mtro. I. Tonatuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Hector Raúl Solís Godke, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Ministro
JAPR/JAN/ROJ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CUCSH
04 FEB 2015
CORRESPONDENCIA
RECIBI MIGUEL B



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Académica

Oficio No. CUCSH/SEC ACAD./020/2015

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General
Secretario de Actas y Acuerdos del CGU
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

Por este medio le saludo cordialmente, aprovecho la ocasión para enviarle el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del H Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de fecha 27 de enero de 2015, en la cual fueron aprobados dictámenes de la Comisión de Educación y documento de los nuevos integrantes de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; así mismo los dictámenes y expedientes¹ de cada uno de ellos

Lo anterior, a fin de que sean turnados a las instancias correspondientes del H Consejo General Universitario para su revisión y, en su caso, aprobación

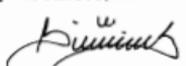
A continuación se enlistan los asuntos propuestos

Número de Dictamen	Asunto	Sesión del CCU
CE/051/2015	Modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Historia de México	Quinta Sesión Extraordinaria
CE/052/2015	Creación del Doctorado en Historia	Quinta Sesión Extraordinaria
CE/053/2015	Modificación al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencia Política	Quinta Sesión Extraordinaria
CIPPA/01/2015	Dictamen para designar a los nuevos integrantes de la Comisión Dictaminadora de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico 2015-2017	Quinta Sesión Extraordinaria

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted agradeciendo de antemano su atención al presente

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 28 de enero de 2015


Dra. María Guadalupe Moreno González
Secretaria Académica

masu *AG* *GIS*

¹ Se presentan los expedientes en formato digital, vease CD

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CE/051/2015
PRESENTE

A esta Comisión de Educación, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades un documento proveniente del Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos, en el que se propone la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Historia de México, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. Que la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, esta estructura se sustenta en unidades académicas denominadas Escuelas, para el Sistema de Educación Media Superior y Departamentos agrupados en divisiones para los Centros Universitarios, tal organización tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el Estado, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
2. Que desde su creación en el ciclo escolar 1998 B, la Maestría en Historia de México ha mantenido un crecimiento constante, tanto en sus indicadores de calidad como en el número de sus estudiantes y en la consolidación de su planta de profesores. A lo largo de estos años el seguimiento administrativo que se ha dado al programa de estudios ha documentado la necesidad de realizar ajustes menores en su estructura curricular (27 de enero de 2005), lo cual le ha permitido conservarse dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
3. Que las modificaciones anteriores han tenido como eje fundamental la búsqueda de estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitieran un productivo balance entre las características propias del programa, las demandas del sector social al que está dirigido, así como los requerimientos del entorno académico en que se inscribe esta maestría.
4. Que en este momento, cinco desarrollos demandan un nuevo ajuste de parte de la Maestría en Historia de México, con objeto de ajustarse a los estándares que permitan que desde el occidente de México se ofrezca a la comunidad universitaria un enfoque vanguardista, incluyente, dinámico y flexible que fortalezca el liderazgo académico de la Universidad de Guadalajara.
5. Que en primer término, es un hecho indudable que la movilidad estudiantil se ha convertido en la piedra de toque de los procesos de formación académica. Asimismo, proyectos de cooperación como el Espacio Iberoamericano del Conocimiento atestiguan que en el concierto internacional las universidades están trabajando, en el nivel del posgrado, en esquemas de colaboración mediante programas interinstitucionales, titulaciones conjuntas, homogeneización de

revalidaciones de estudios, como fórmulas de acercamiento, maximización de recursos y búsqueda de nuevas experiencias de aprendizaje. Un tercer elemento es sugerido por el ámbito nacional, en el cual desde hace por lo menos dos décadas la experiencia de los centros públicos de investigación CONACyT en la oferta de programas de posgrado (y en especial en el área de Historia) ha confirmado la tendencia a valorar de manera especial la incursión de los estudiantes de posgrado en las opciones que el propio Consejo ha abierto mediante mecanismos como las Becas Mixtas, ello con el objetivo de favorecer la formación de los estudiantes mediante las estancias de investigación equivalentes a un semestre de estudios, esperando que dichas opciones tengan impacto en la trayectoria curricular de los alumnos.

6. Que un cuarto elemento se desprende de los requerimientos administrativos del CONACyT, organismo que ha fijado un plazo de 30 meses para la conclusión de los trabajos de grado en el nivel de maestría, lo cual, bajo el diseño curricular actual de los programas de posgrado que subsisten en este esquema indudablemente plantea desafíos para el desempeño escolar y el aseguramiento de la calidad educativa que solamente pueden ser abordados mediante la reingeniería de las trayectorias curriculares respectivas.
7. Que finalmente, a partir de las observaciones realizadas durante la última evaluación del programa para la renovación dentro del Padrón Nacional de Posgrado de Excelencia (febrero de 2011), se hace imperativo ajustar este Plan de Estudios para buscar que las asignaturas del programa permitan trayectorias curriculares más flexibles y muestren una articulación más estrecha con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de la planta docente.
8. Que en este contexto, la Maestría en Historia de México propone una modificación de su plan de estudios que le permita dotar a su estructura curricular de una mayor flexibilidad, entendida en el doble sentido de facilitar los procesos de equivalencias de estudios y de posibilidad de personalizar la trayectoria curricular que mejor se ajuste a cada proyecto de investigación. Ello significa reestructurar los cursos de los cuatro semestres de la actual Maestría en Historia, según lo han sugerido los profesores de la Junta Académica de este programa y los miembros de la comisión de evaluación, diagnóstico y modificación del plan de estudios vigente.

En virtud de la justificación antes expuesta, esta Comisión Permanente de Educación encuentra elementos justificativos que acreditan la existencia a las necesidades referidas, y tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INSTITUTO GUADALAJARINENSE DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.

- II Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21º de la Ley Orgánica citada son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión
- VI Que de acuerdo con el artículo 22º de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- VII Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52º de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116º del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia, investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

- VIII. Que es atribución del Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- IX. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica y el artículo 95 fracción IV del Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad así como proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos
- X. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones
- XI. Que es atribución de la Comisión de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General, o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85 fracciones I y III del Estatuto General

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1o, 5o fracciones I y II, 6o fracción III y XII, 21o. fracción VII y último párrafo, 27o, 31o, fracción VI y 35o fracciones I y X de la Ley Orgánica, 39 fracción II, IV, 84 fracción I, II, 85 fracción I, IV, V, y 86 fracción IV del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Historia de México, para quedar como sigue

1. Estructura actual del Plan de Estudios de la MHM

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Obligatoria	80	61%
Área de Formación Especializante	32	24%

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA

Tesis de grado	20	15%
Número de créditos requeridos para optar por el título:	132	100%

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Historia de México I	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea I	96	32	128	8
Seminario de Investigación I	96	32	128	8
Historia de México II	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea II	96	32	128	8
Seminario de Investigación II	96	32	128	8
Seminario de Investigación III	96	32	128	8
Seminario de Tesis I	96	32	128	8
Seminario de Investigación IV	96	32	128	8
Seminario de Tesis II	96	32	128	8
TOTAL			1280	80

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Historia Política I	96	32	128	8
Historia Social I	96	32	128	8
Historia Cultural I	96	32	128	8
Historia Económica I	96	32	128	8
Historia Regional I	96	32	128	8
Cátedras Nacionales I	96	32	128	8
Historia Política II	96	32	128	8
Historia Social II	96	32	128	8
Historia Cultural II	96	32	128	8
Historia Económica II	96	32	128	8
Historia Regional II	96	32	128	8
Cátedras Nacionales II	96	32	128	8
Historia Política III	96	32	128	8
Historia Social III	96	32	128	8
Historia Cultural III	96	32	128	8
Historia Económica III	96	32	128	8

Historia Regional III	96	32	128	8
Cátedras Nacionales III	96	32	128	8
Historia Política IV	96	32	128	8
Historia Social IV	96	32	128	8
Historia Cultural IV	96	32	128	8
Historia Económica IV	96	32	128	8
Historia Regional IV	96	32	128	8
Cátedras Nacionales IV	96	32	128	8

2. Estructura propuesta para el Plan de Estudios de la MHM

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Obligatoria	80	61%
Área de Formación Especializante	16	12%
Área de Formación Optativa	16	12%
Tesis de grado	20	15%
TOTAL	132	100%

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Historia de México I	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea I	96	32	128	8
Seminario de Investigación I	96	32	128	8
Historia de México II	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea II	96	32	128	8
Seminario de Investigación II	96	32	128	8
Seminario de Investigación III	96	32	128	8
Seminario de Tesis I	96	32	128	8
Seminario de Investigación IV	96	32	128	8
Seminario de Tesis II	96	32	128	8
TOTAL			1280	80

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

NOTA: El Área Obligatoria no sufre cambios con respecto del Plan de Estudios vigente

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Historia Regional I (Historiografía mexicana, s. XIX)	96	32	128	8
Historia Regional II (Historiografía mexicana, primera mitad del siglo XX)	96	32	128	8
Historia Regional III (Historiografía mexicana, 1950-1990)	96	32	128	8
Historia Regional IV (Historiografía mexicana, 1990-al presente)	96	32	128	8
Cátedras Nacionales I	96	32	128	8
Cátedras Nacionales II	96	32	128	8
Cátedras Nacionales III	96	32	128	8
Cátedras Nacionales IV	96	32	128	8
Historia Novohispana I (Grupos indígenas y conquista)	96	32	128	8
Historia Novohispana II (siglo XVII-principios del XIX)	96	32	128	8

NOTA: En esta propuesta, las asignaturas correspondientes a Historia Política, Historia Social, Historia Cultural e Historia Económica, pasan al Área Optativa Abierta, pero desaparecen los niveles III y IV de cada una de dichas asignaturas

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Estudios Independientes I	96	32	128	8
Estudios Independientes II	96	32	128	8
Historia Cultural I	96	32	128	8
Historia Cultural II	96	32	128	8
Historia Social I	96	32	128	8
Historia Social II	96	32	128	8
Historia Política I	96	32	128	8
Historia Política II	96	32	128	8
Historia Económica I	96	32	128	8

Historia Económica II	96	32	128	8
Historia de la ciencia, la educación y la cultura en el Occidente de México	96	32	128	8
Discursos, representaciones e imaginarios sociales	96	32	128	8
Historia, cultura y religión	96	32	128	8
Análisis del aparato burocrático del imperio español	96	32	128	8

3. El alumno deberá cursar un total de dos Seminarios del Área Especializante Selectiva. Estos cursos podrán ofertarse en cualquiera de los cuatro ciclos escolares, previa autorización por escrito del director de tesis, quien deberá remitir esta información al Coordinador del Programa con antelación a la etapa de captura de la plantilla del semestre correspondiente. En su caso, estas asignaturas podrán ser consideradas para la equivalencia de estudios en caso de que el alumno curse asignaturas en otro posgrado que tenga reconocimiento de CONACyT si así lo autorizan tanto el director de la tesis como la Junta Académica de la Maestría en Historia de México.

Los cursos del Área Optativa podrán ser ofertados en función de las necesidades de los alumnos y sus proyectos de tesis, para lo cual se aplicarán las mismas observaciones que en el caso de las asignaturas del Área Especializante Selectiva.

4. Se elimina del perfil de egreso la referencia a la competencia de docencia, ya que la trayectoria curricular está orientada a la investigación. El perfil de egreso a la letra señala

Perfil de egreso

Los egresados de la Maestría en Historia de México contarán con las siguientes habilidades y aptitudes para desarrollar su actividad profesional y académica e insertarse de la mejor manera en el mercado laboral

- Serán capaces de realizar investigaciones históricas originales y bien fundamentadas teórica y metodológicamente, aprovechando la información existente en los archivos locales, nacionales e internacionales
- Serán capaces de escribir libros, ensayos y artículos sobre los temas de la Historia de México que sean de su especialidad.
- Podrán participar como conferencistas, ponentes y comentaristas en coloquios, seminarios y congresos nacionales e internacionales.
- Tendrán la capacidad de impartir cursos de distintos temas y periodos de la Historia de México en instituciones de educación media y superior, así como en posgrado, tanto públicas como privadas.
- Podrán dar asesoría y trabajar para instituciones públicas y privadas que tengan que ver con la enseñanza y difusión de la Historia de México

- b) Acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta).
- c) Copia de sus publicaciones, y en su caso, un ejemplar de la tesis de licenciatura.
- d) Carta compromiso de dedicación exclusiva al programa.
- e) Presentar y aprobar examen escrito de análisis de un texto histórico.
- f) Entregar anteproyecto de investigación para la elaboración de la tesis de Maestría

Segunda fase

- g) En caso de superar la primera fase del proceso de selección, presentarse a una entrevista con dos miembros de la Junta Académica.
- h) En caso de superar la primera fase del proceso de selección, presentar y aprobar examen de lecto-comprensión del idioma inglés o francés.

Tercera fase

- i) En caso de superar la segunda fase del proceso de selección, cursar y aprobar el propedéutico, en la modalidad de curso presencial para los aspirantes admitidos, tanto los que residan en la zona metropolitana de Guadalajara como para los radicados en otras localidades del país o del extranjero

SEGUNDO. Habiendo sido aprobado el presente dictamen por el H Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, facultese al Rector del Centro para que lo ejecute en los términos del Artículo 54, fracción III de la Ley Orgánica

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 22 de Enero de 2015
Comisión Permanente de Educación

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
El Presidente

Dra. María Guadalupe Moreno González
El Secretario

Dr. Antonio Parra Rojo

Dra. Rocio Calderón García

C Marco Antonio Lupercio Parra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS

CUCSH/DEHH/518/2014

DR. HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA
RECTOR
CUCSH

At'n: Dra. María Guadalupe Moreno González
Secretaría Académica

Respetable Dr. Solís Gadea,

Por este medio me permito remitir a usted el acta de la Sesión del Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos de este Centro Universitario, realizada el 22 de septiembre del año en curso, en la que se trataron los temas: Propuesta de creación del Doctorado en Historia, y Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México

Se anexan además los documentos en versión digital (disco compacto) sobre la propuesta de creación del Doctorado en Historia, y documentos impresos sobre la Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México.

Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un cordial saludo

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año de Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 15 de diciembre de 2014

Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
MAESTRÍA
PROBID: 16/12/14
FECHA: 13:30
HORA:


DRA. LILIA V. OLIVER SÁNCHEZ
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE
ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS. *División de Estudios Históricos y Humanos*


16.12.2014
15:32



Acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos celebrada el 22 de septiembre de 2014 en el aula de la Maestría en Filosofía de la División de Estudios Históricos y Humanos.

Siendo las 11:00 horas, los miembros del Consejo de la División se reunieron, previa convocatoria y de conformidad con los artículos 60, párrafo I; artículo 61, párrafo II, artículo 63, párrafos I y III, de la Ley Orgánica de la Universidad; y del artículo 138, fracción I, y artículo 141, fracción XIII del Estatuto General, así como la demás normatividad aplicable de ambos cuerpos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Propuesta de creación del Doctorado en Historia.
- V. Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México.
- VI. Asuntos varios

I Lista de presentes y declaratoria del quórum legal

Se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Dr. David Carbajal, Dr. Alberto Cuauhtémoc Mayorga M., Dra. María Guadalupe Sánchez Robles, Dr. Agustín Hernández Ceja, Mtro. Francisco Ponce Martínez, Mtro. Luis Valdivia Ornelas, Dra. Salomé Gómez Pérez, C. Abraham Ruiz, C. Carlos Omar Zúñiga González, C. Duneska Karenina Sánchez y el Mtro. Cristóbal Margarito Durán Moncada, como consta por la lista de asistencias firmada por los presentes.

Una vez confirmado que había quórum, la Dra. Lilia Oliver Sánchez, directora de la División de Estudios Históricos y Humanos, declaró constituido el Consejo de División dado que se contó con la asistencia de doce integrantes de un total de diecisiete. La Dra. Oliver destacó que se había convocado a sesión de Consejo, a petición del Departamento de Historia y de su Colegio, pues como es notorio en el Orden del día, los temas a tratar son concernientes a dicho Departamento



II Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido y después de darles la bienvenida y agradecer su asistencia a la tercera sesión del Consejo de División 2013-2014, la Dra. Lilia Oliver Sánchez puso a consideración del pleno el orden del día. Posteriormente se sometió a votación y la propuesta fue aprobada por unanimidad.

III Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

La Dra. Oliver Sánchez solicitó al pleno la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, debido a que ésta había sido enviada con antelación a los miembros del Consejo por vía electrónica, de manera que la pudieran leer y hacer los comentarios que consideraran pertinentes. La Dra. Oliver preguntó al pleno si tenían alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior y ninguno de los presentes tenía observaciones que hacer, de manera que por unanimidad dispensaron la lectura de la misma.

IV Propuesta de creación del Doctorado en Historia

Sobre el punto IV, Propuesta de creación del Doctorado en Historia, la Dra. Oliver introdujo el tema destacando que vela con mucha satisfacción la propuesta de creación de un Doctorado como éste, y destacó que deberían crearse más posgrados, y que el caso de la licenciatura en Historia, que a cincuenta años de haberse creado, un doctorado en esta materia era algo que ya se estaba tardando, pues es notorio que los egresados de la licenciatura, incluso de la Maestría, siempre buscan opciones en otras ciudades como México, Puebla o Michoacán. Y curiosamente, en aquellos posgrados imparten cursos algunos de nuestros profesores. Destacó pues que, teniendo un equipo de profesores tan calificado para ello, crear este Doctorado es algo que desde hace ya algunos años debió haberse hecho.

Explicó que el Dr. David Carbajal, Jefe del Departamento de Historia, entregó a la División el expediente en el que se presenta la propuesta de creación del posgrado, y que dicho expediente ya fue presentado y aprobado por el Colegio Departamental que él encabeza, tal y como lo señala la Norma.

La Dra. Oliver solicitó al Dr. Carbajal que explicara la situación y el proceso por el que se conformó el expediente de la propuesta para la creación del Doctorado en Historia.

El Dr. Carbajal explicó que la Licenciatura en Historia fue fundada en 1957, y la Maestría en 1999. Destacó que ésta ahora es ya es un programa consolidado además de contar con un buen número de profesores inscritos en el SNI. Señaló que ya se cuenta con un Doctorado en Ciencias Sociales y otro



en Humanidades, de tal manera que la creación del Doctorado en Historia es algo que debería hacerse ya lo antes posible. Se propone que los estudiantes, desde su ingreso, puedan contar con una beca de CONACYT, tal como sucedió en el Doctorado en Humanidades

Destacó de manera importante que para dicho Doctorado se está constituyendo una planta docente de reconocido prestigio, pues todos están inscritos en el SNI. Que la orientación sería en Historia Iberoamericana. Explicó el proceso por el que se ha venido amando el expediente, y enumeró los diferentes documentos que se requiere reunir para dicho expediente, entre los que destacó las *cartas compromisos* que la planta docente debe entregar. De esas cartas leyó la de la Dra. Chantal Cramaussel Vallet, investigadora de El Colegio de Michoacán, y que forma parte de la planta docente. La Dra. Cramaussel dejó otros posgrados para incorporarse a éste. Del mismo modo, el Dr. Carbajal mencionó las materias, programas y algunos *currículums vitae* de profesores que se integrarán al proyecto

Confirmó también que el pasado 5 de septiembre del año en curso, el Colegio Departamental de Historia aprobó la propuesta, misma que ahora ponía a consideración de este Consejo de División. Destacó que se trata de un Doctorado en Historia con orientación en investigación, con una duración de 48 meses (cuatro años), y tras cursarlo se obtendrá el grado de Doctor en Historia. La modalidad es escolarizada y la coordinación será de la División de Estudios Históricos y Humanos, y del Departamento de Historia.

El documento que presentó contiene una detallada fundamentación del programa, así como una justificación teórica y una justificación práctica, así como una relación de los programas de Doctorado en Historia en el país, como parte del estudio de pertinencia.

Mencionó cada uno de los puntos que incluye el expediente, y explicó que está basado detalladamente en la guía para la creación de posgrados, fundamentada a su vez en el Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara.

Explicó que uno de los puntos en los que CONACYT ha puesto especial interés a la hora de las evaluaciones, es la eficiencia terminal, por lo que señaló que se tendrá especial cuidado en que los estudiantes se titulen en tiempo y forma.

El Dr. Carbajal recordó que el propio CONACYT había recomendado, años atrás, transformar la Maestría en Historia de México, en Maestría-Doctorado, pero luego del cambio de política en la organización, la nueva sugerencia fue crear un nuevo programa independiente de la Maestría. Fue entonces que se planteó con mayor atención la creación del Doctorado.

El Mtro. Javier Ponce, profesor adscrito al Departamento de Letras, preguntó si el Doctorado constará de ocho semestres escolarizados, a lo que el Dr. Carbajal respondió que sí, considerando los tiempos para la investigación y otros requerimientos.



La Dra. Oliver preguntó al pleno si tenían alguna pregunta sobre el tema, y el Dr. Mayorga, Jefe del Departamento de Filosofía, intervino y felicitó la iniciativa de crear el Doctorado. Preguntó cuáles son las Líneas de aplicación y generación del conocimiento, y el Dr. Carbajal explicó que una de ellas serán los estudios de población y los estudios coloniales, y otra será sobre economía y sociedad durante el siglo XIX. Reconoció que no cuentan con profesores que trabajen siglo XX, por lo que los estudios se centran en periodo colonial y siglo XIX, en el ámbito Iberoamericano. Agregó que estas Líneas de aplicación y generación del conocimiento se están depurando y consolidando puesto que la planta docente cuenta en sus investigaciones con una amplia producción temática, aunque los rubros mencionados serán los ejes más importantes y generales.

El Dr. Agustín Hernández Ceja, profesor adscrito al Departamento de Historia, recomendó revisar la Normatividad para precisar el número de Líneas de aplicación, que al parecer deben ser tres. Señaló también que algunos profesores como la Dra. Rosa Yáñez y el Dr. Carretero, están adscritos a otros posgrados, por lo que deberán renunciar para poder formar parte de este Doctorado en Historia. Destacó también que era una ventaja que la Dra. Silvia Michel, concedora de estos procesos de creación de posgrados, revise todos los expedientes y haga las recomendaciones que considere pertinentes.

La Dra. Salomé Gómez, profesora adscrita al Departamento de Lenguas Modernas, preguntó si el Doctorado será de doble titulación, a lo que el Dr. Carbajal señaló que las instancias deben propiciar la doble titulación en los posgrados. Explicó que no es que el Doctorado se esté proponiendo desde un inicio como un programa de doble titulación, pero sí contempla la posibilidad de poder realizarlo de este modo en un futuro. Recordó que cuando era Coordinador de la Maestría, ésta recibió estudiantes de Murcia y de la Complutense de Madrid. Estos alumnos concluyeron sus estudios de posgrado en esta Maestría y luego fueron aceptados en otros Doctorados europeos.

Agregó que ya se trabaja sobre convenios de movilidad de posgrados de Maestría con universidades como Colonia, Toulouse, Sevilla y otras, pero en este proceso interviene el abogado general para atender todo el marco legal de los convenios. El Dr. Carbajal aclaró que la posibilidad de lograr el posgrado de doble titulación fue una sugerencia del Mtro. Alejandro Fuerte, Coordinador de posgrado, por lo que se sí contempla la posibilidad de lograrlo en un futuro. Incluso destacó que para la Licenciatura en Historia, además de contar ya con la acreditación otorgada por un órgano externo, se sugiere también que pueda contar con la acreditación internacional.

La Dra. Oliver agregó que la única maestría que cuenta con doble titulación es la de Estudios Interculturales de Lengua, Literatura y Cultura Alemanas, con la Universidad de Leipzig.



La Dra. Guadalupe Sánchez, Jefa del Departamento de Letras, señaló que la movilidad no sólo se trata de que alumnos y profesores salgan de nuestra Universidad al exterior, sino que implica también que tengamos la capacidad de recibir del extranjero a estudiantes y académicos.

El Dr. Carbajal destacó que la asesoría del Mtro. Fuerte ha permitido, incluso hacer una proyección económica del Doctorado en la que se consideran gastos operativos, secretaría, ingresos, entre otros.

El Mtro. Cristóbal Durán expresó que al integrar estos expedientes se sigue un reglamento de posgrado que señala elaborar una proyección de gastos y de ingresos, además de los requerimientos de personal administrativo.

La Dra. Oliver expresó que el Doctorado en Humanidades entró al padrón de CONACYT desde el principio de su creación, del mismo modo en que lo había hecho el Doctorado en Ciencia Política. La idea es que así suceda con el Doctorado en Historia que ahora se pretende crear. Felicitó al Dr. Carbajal por encabezar el proyecto de creación del Doctorado, pues está consciente del gran trabajo que implica la elaboración de un proyecto como éste.

La Dra. Oliver preguntó al pleno si tenían alguna otra pregunta sobre el expediente de propuesta de creación del Doctorado en Historia, y si estarían dispuestos a dar su voto para aprobar el proyecto.

El proyecto fue aprobado por unanimidad y la Dra. Oliver agradeció a los presentes su disposición, y deseó mucho éxito a esta propuesta.

La Dra. Oliver expresó, antes de pasar al siguiente punto, que el rector del Centro, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, había convocado a quienes serán funcionarios de casilla en las próximas elecciones para consejeros, casi a la misma hora en que se estaría llevando a cabo el presente Consejo, es decir, que en ese momento daría inicio dicha reunión y algunos de los presentes en la sesión del Consejo de División estaban citados a la reunión para el tema de las elecciones. Lo expresó para que estuviera informado el pleno, y pidió que se atendieran y agotaran los temas en el Orden del día y que luego pasaran, quienes estuvieran citados, a integrarse a la reunión que convocó el rector de Centro, que entre los convocados estaba el Dr. Carbajal, quien además también es miembro de la Comisión Electoral.



V Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México.

Sobre el punto V, Modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México, la Dra. Oliver explicó que hacía tiempo que CONACYT había recomendado revisar el plan de estudios de la Maestría en Historia de México, y en respuesta a ello se procedió a revisar y a discutir diferentes propuestas. Solicitó luego al Dr. Carbajal que expusiera los resultados de la propuesta de modificación al programa.

El Dr. Carbajal explicó que durante su gestión como coordinador de la Maestría, CONACYT hizo dos observaciones importantes. primero, que se debería actualizar la currícula, y segundo, y modificar algunos puntos sobre el perfil de egreso. Esto se logró luego de una serie de reuniones en la que la Junta académica discutió y debatió sobre la pertinencia de los cambios. Se trató el tema de las asignaturas como Historia económica I, II y III, Historia social I, II, III entre otras.

Sostuvo que los cambios realizados no rebasan el 25% del total del programa, de manera que no sería necesario un nuevo dictamen. Agregó que CONACYT recomienda siempre actualizar los programas periódicamente, y ya era tiempo que se hicieran los cambios en el plan de estudios de la Maestría en Historia de México.

Otro punto que se modificó fueron los 20 créditos correspondientes a la titulación, que era una situación que complicaba el trámite a los estudiantes.

La Dra. Salomé Gómez preguntó si fuera posible que los aspectos de la enseñanza pudieran ser considerados en la Licenciatura o en la Maestría, pues muchos de los que egresan se dedican a la enseñanza no tienen una sólida formación en esta área.

El Dr. Carbajal respondió que si bien la Maestría es con orientación a la investigación, es importante que se atienda este punto. Destacó también que en el nivel licenciatura está considerada una especialidad en docencia de la historia.

La Dra. Oliver felicitó al Dr. Carbajal por el trabajo de estas propuestas de modificación al programa de Maestría en Historia de México, y preguntó al pleno si estaban de acuerdo en apoyar la propuesta. Todos, por unanimidad, votaron a favor de apoyar la propuesta.



La Dra. Guadalupe Sánchez felicitó al Dr. Carbajal por el complejo trabajo que implica la modificación de programas.

VI Asuntos varios

Sobre el punto VI, Asuntos varios, la Dra. Oliver preguntó al pleno si tenían algún asunto que tratar y al mismo tiempo informó sobre el servicio de consulta psicoanalítica que ofrece la División, todos los viernes de 4 a 6 de la tarde. Destacó que se ofrece para toda la comunidad universitaria, académicos, alumnos y administrativos

Finalmente, no habiendo más asuntos varios por tratar, la Dra. Oliver Sánchez, presidenta del Consejo, agradeció la presencia de todos, y siendo las 11:58 horas declaró terminada la sesión del Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 22 de septiembre de 2014

Dra. Lilia V. Oliver Sánchez
Directora de la División

Mtro. Cristóbal Margarito Durán Moncada
Secretario de la División

Dr. David Carbajal López
Jefe del Depto. de Historia

Dr. Alberto Cuauhtémoc Mayorga M.
Jefe del Depto. de Filosofía

Dra. María Guadalupe Sánchez R.
Jefa del Depto. de Letras

Dra. Olivia Concepción Díaz Pérez
Jefa del Depto. de Lenguas Modernas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS

M.C. Carlos Suárez Plascencia
Jefe del Depto. de Geografía y
Ordenación Territorial.

Dr. Agustín Hernández Ceja
Representante Académico Depto. de
Historia

Mtro. Francisco Javier Ponce Martínez
Representante Académico Depto. de
Letras

Dra. Ana Cecilia Valencia Aguirre
Representante Académico Depto. de
Filosofía

Dra. Salomé Gómez Pérez
Representante Académico Depto. de
Lenguas Modernas.

C. Duméska Karenina Sánchez A.
Representante Estudiantil Historia

Mtro. Luis Valdivia Ornelas
Representante Académico Depto. de
Geografía

C. Abraham Ruiz Rodríguez
Representante Estudiantil Lenguas M.

C. Carlos Omar Zuñiga González
Representante Estudiantil Filosofía

C. Miguel Ángel Santos Gallegos
Representante Estudiantil Letras

C. Digna Ahtziri Carrillo González
Representante Estudiantil Geografía



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

Oficio No CUCSH/DEHH/DH/MHM/027/2014

Dr. David Carbajal López
Jefe del Departamento de Historia
De la Universidad de Guadalajara
Presente

Por este conducto le hago llegar la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Historia de México, realizado y aprobado por los miembros de la Junta Académica de este posgrado, en la reunión del día 25 de junio del año en curso, para que por su conducto sea presentado al Colegio Departamental que usted preside.

Sin otro particular, agradezco su atención y le hago llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 03 de septiembre de 2014

Dr. Hugo Torres Salazar
Coordinador de la Maestría en Historia de México



*Maestría en Historia
CUCSH*



En fe de lo anterior
Dada en
04 de septiembre de 2014
12:08

01-13
04/09/14
CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

Propuesta de modificación del Plan de Estudios
Maestría en Historia de México
Septiembre de 2014

Desde su creación en el ciclo escolar 1998 B, la Maestría en Historia de México ha mantenido un crecimiento constante, tanto en sus indicadores de calidad como en el número de sus estudiantes y en la consolidación de su planta de profesores. A lo largo de estos años el seguimiento administrativo que se ha dado al programa de estudios ha documentado la necesidad de realizar ajustes menores en su estructura curricular (27 de enero de 2005), lo cual le ha permitido conservarse dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Las modificaciones anteriores han tenido como eje fundamental la búsqueda de estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitieran un productivo balance entre las características propias del programa, las demandas del sector social al que está dirigido, así como los requerimientos del entorno académico en que se inscribe esta maestría.

En el momento presente, cinco desarrollos demandan un nuevo ajuste de parte de la Maestría en Historia de México, con objeto de ajustarse a los estándares que permitan que desde el occidente de México se ofrezca a la comunidad universitaria un enfoque vanguardista, incluyente, dinámico y flexible que fortalezca el liderazgo académico de la Universidad de Guadalajara.

En primer término, es un hecho indudable que la movilidad estudiantil se ha convertido en la piedra de toque de los procesos de formación académica. Asimismo, proyectos de cooperación como el Espacio Iberoamericano del Conocimiento atestiguan que en el concierto internacional las universidades están trabajando, en el nivel del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

posgrado, en esquemas de colaboración mediante programas interinstitucionales, titulaciones conjuntas, homogeneización de revalidaciones de estudios, como fórmulas de acercamiento, maximización de recursos y búsqueda de nuevas experiencias de aprendizaje. Un tercer elemento es sugerido por el ámbito nacional, en el cual desde hace por lo menos dos décadas la experiencia de los centros públicos de investigación CONACyT en la oferta de programas de posgrado (y en especial en el área de Historia) ha confirmado la tendencia a valorar de manera especial la incursión de los estudiantes de posgrado en las opciones que el propio Consejo ha abierto mediante mecanismos como las Becas Mixtas; ello con el objetivo de favorecer la formación de los estudiantes mediante las estancias de investigación equivalentes a un semestre de estudios, esperando que dichas opciones tengan impacto en la trayectoria curricular de los alumnos.

Un cuarto elemento se desprende de los requerimientos administrativos del CONACyT, organismo que ha fijado un plazo de 30 meses para la conclusión de los trabajos de grado en el nivel de maestría, lo cual, bajo el diseño curricular actual de los programas de posgrado que subsisten en este esquema indudablemente plantea desafíos para el desempeño escolar y el aseguramiento de la calidad educativa que solamente pueden ser abordados mediante la reingeniería de las trayectorias curriculares respectivas.

Finalmente, a partir de las observaciones realizadas durante la última evaluación del programa para la renovación dentro del Padrón Nacional de Posgrado de Excelencia (febrero de 2011), se hace imperativo ajustar este Plan de Estudios para buscar que las asignaturas del programa permitan trayectorias curriculares más flexibles y muestren una articulación más estrecha con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de la planta docente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

En este contexto, la Maestría en Historia de México propone una modificación de su plan de estudios que le permita dotar a su estructura curricular de una mayor flexibilidad, entendida en el doble sentido de facilitar los procesos de equivalencias de estudios y de posibilidad de personalizar la trayectoria curricular que mejor se ajuste a cada proyecto de investigación. Ello significa reestructurar los cursos de los cuatro semestres de la actual Maestría en Historia, según lo han sugerido los profesores de la Junta Académica de este programa y los miembros de la comisión de evaluación, diagnóstico y modificación del plan de estudios vigente.¹ Para estos fines, se propone tener en cuenta los siguientes elementos:

PRIMERO. Estructura actual del Plan de Estudios de la MHM

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Obligatoria	80	61%
Área de Formación Especializante	32	24%
Tesis de grado	20	15%
Número de créditos requeridos para optar por el título	132	100%

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

¹ Los integrantes de la referida Comisión son Dr. Hugo Torres Salazar, Dra. Angélica Perograna, Dra. Rosa Vesta López Taylor, Mtra. Lorena Meléndez Vizzarrá, Mtra. Paulina Latapi Escalante, Dr. José Refugio de la Torre Curiel, Dr. Jorge Alberto Trujillo Breón y Dr. David Carbajal López.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
 MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Historia de México I	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea I	96	32	128	8
Seminario de Investigación I	96	32	128	8
Historia de México II	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea II	96	32	128	8
Seminario de Investigación II	96	32	128	8
Seminario de Investigación III	96	32	128	8
Seminario de Tesis I	96	32	128	8
Seminario de Investigación IV	96	32	128	8
Seminario de Tesis II	96	32	128	8
TOTAL			1280	80

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Historia Política I	96	32	128	8
Historia Social I	96	32	128	8
Historia Cultural I	96	32	128	8
Historia Económica I	96	32	128	8
Historia Regional I	96	32	128	8
Cátedras Nacionales I	96	32	128	8
Historia Política II	96	32	128	8
Historia Social II	96	32	128	8
Historia Cultural II	96	32	128	8
Historia Económica II	96	32	128	8
Historia Regional II	96	32	128	8
Cátedras Nacionales II	96	32	128	8
Historia Política III	96	32	128	8



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

Seminario de Investigación II	96	32	128	8
Seminario de Investigación III	96	32	128	8
Seminario de Tesis I	96	32	128	8
Seminario de Investigación IV	96	32	128	8
Seminario de Tesis II	96	32	128	8
TOTAL			1280	80

NOTA: El Área Obligatoria no sufre cambios con respecto del Plan de Estudios vigente

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Historia Regional I (Historiografía mexicana, s. XIX)	96	32	128	8
Historia Regional II (Historiografía mexicana, primera mitad del siglo XX)	96	32	128	8
Historia Regional III (Historiografía mexicana, 1950-1990)	96	32	128	8
Historia Regional IV (Historiografía mexicana, 1990-al presente)	96	32	128	8
Cátedras Nacionales I	96	32	128	8
Cátedras Nacionales II	96	32	128	8
Cátedras Nacionales III	96	32	128	8
Cátedras Nacionales IV	96	32	128	8
Historia Novohispana I (Grupos indígenas y conquista)	96	32	128	8
Historia Novohispana II (siglo XVII-principios del XIX)	96	32	128	8

NOTA: En esta propuesta, las asignaturas correspondientes a Historia Política, Historia Social, Historia Cultural e Historia Económica, pasan al Área Optativa Abierta, pero desaparecen los niveles II y IV de cada una de dichas asignaturas

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

Historia Cultural III	96	32	128	8
Historia Económica III	96	32	128	8
Historia Regional III	96	32	128	8
Cátedras Nacionales III	96	32	128	8
Historia Política IV	96	32	128	8
Historia Social IV	96	32	128	8
Historia Cultural IV	96	32	128	8
Historia Económica IV	96	32	128	8
Historia Regional IV	96	32	128	8
Cátedras Nacionales IV	96	32	128	8

SEGUNDO. Estructura propuesta para el Plan de Estudios de la MHM

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Obligatoria	80	61%
Área de Formación Especializante	16	12%
Área de Formación Optativa	16	12%
Tesis de grado	20	15%
TOTAL	132	100%

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Historia de México I	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea I	96	32	128	8
Seminario de Investigación I	96	32	128	8
Historia de México II	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea II	96	32	128	8



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Estudios Independientes I	96	32	128	8
Estudios Independientes II	96	32	128	8
Historia Cultural I	96	32	128	8
Historia Cultural II	96	32	128	8
Historia Social I	96	32	128	8
Historia Social II	96	32	128	8
Historia Política I	96	32	128	8
Historia Política II	96	32	128	8
Historia Económica I	96	32	128	8
Historia Económica II	96	32	128	8
Historia de la ciencia, la educación y la cultura en el Occidente de México	96	32	128	8
Discursos, representaciones e imaginarios sociales	96	32	128	8
Historia, cultura y religión	96	32	128	8
Análisis del aparato burocrático del imperio español	96	32	128	8

TERCERO. El alumno deberá cursar un total de dos Seminarios del Área Especializante Selectiva. Estos cursos podrán ofertarse en cualquiera de los cuatro ciclos escolares, previa autorización por escrito del director de tesis, quien deberá remitir esta información al Coordinador del Programa con antelación a la etapa de captura de la plantilla del semestre correspondiente. En su caso, estas asignaturas podrán ser consideradas para la equivalencia de estudios en caso de que el alumno curse asignaturas en otro posgrado que tenga reconocimiento de CONACyT si así lo autorizan tanto el director de la tesis como la Junta Académica de la Maestría en Historia de México

Los cursos del Área Optativa podrán ser ofertados en función de las necesidades de los alumnos y sus proyectos de tesis, para lo cual se aplicarán las mismas observaciones que en el caso de las asignaturas del Área Especializante Selectiva.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

CUARTO. Se elimina del perfil de egreso la referencia a la competencia de docencia, ya que la trayectoria curricular está orientada a la investigación. El perfil de egreso a la letra señala:

Perfil de egreso

Los egresados de la Maestría en Historia de México contarán con las siguientes habilidades y aptitudes para desarrollar su actividad profesional y académica e insertarse de la mejor manera en el mercado laboral:

- a) Serán capaces de realizar investigaciones históricas originales y bien fundamentadas teórica y metodológicamente, aprovechando la información existente en los archivos locales, nacionales e internacionales
- b) Serán capaces de escribir libros, ensayos y artículos sobre los temas de la Historia de México que sean de su especialidad.
- c) Podrán participar como conferencistas, ponentes y comentaristas en coloquios, seminarios y congresos nacionales e internacionales
- d) Tendrán la capacidad de impartir cursos de distintos temas y periodos de la Historia de México en instituciones de educación media y superior, así como en posgrado, tanto públicas como privadas.
- e) Podrán dar asesoría y trabajar para instituciones públicas y privadas que tengan que ver con la enseñanza y difusión de la Historia de México.
- f) Podrán elaborar libros de texto y diversos materiales audiovisuales sobre la Historia de México para las instituciones de educación básica y educación media.
- g) Podrán elaborar y diseñar programas para los cursos de Historia de México en cualquier nivel educativo, excepto doctorado.
- h) Serán capaces de elaborar proyectos de investigación histórica sobre problemas específicos que interesen a las instituciones públicas o privadas.

Debiendo quedar de la siguiente manera:

Perfil de egreso modificado

Los egresados de la Maestría en Historia de México contarán con las siguientes habilidades y aptitudes para desarrollar su actividad profesional y académica e insertarse de la mejor manera en el mercado laboral:

- a) Serán capaces de realizar investigaciones históricas originales y bien fundamentadas teórica y metodológicamente, aprovechando la información existente en los archivos locales, nacionales e internacionales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

- b) Serán capaces de escribir libros, ensayos y artículos sobre los temas de la Historia de México que sean de su especialidad.
- c) Podrán participar como conferencistas, ponentes y comentaristas en coloquios, seminarios y congresos nacionales e internacionales.
- d) Podrán elaborar libros de texto y diversos materiales audiovisuales sobre la Historia de México para las instituciones de educación básica y educación media.
- e) Podrán elaborar y diseñar programas para los cursos de Historia de México en cualquier nivel educativo, excepto doctorado.
- f) Serán capaces de elaborar proyectos de investigación histórica sobre problemas específicos que interesen a las instituciones públicas o privadas.

QUINTO. Previo a la presentación del examen de grado, el alumno deberá someter el borrador completo de su tesis a revisión por parte de un comité de tres profesores integrado por el (la) Director(a) de tesis, y dos profesores autorizados por la Junta Académica del Programa. Dicha revisión tendrá por objeto hacer las indicaciones pertinentes para que el trabajo pueda ser defendido en el examen público correspondiente. La aprobación del comité de profesores arriba descrito tendrá un valor de 20 créditos, con lo que se completará el total de créditos del Programa de Maestría en Historia de México (132 créditos) previo al trámite de titulación.

SEXTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría, además de los exigidos por la normatividad universitaria vigente, podrán ser acreditados en tres fases que deberán expresarse en las convocatorias respectivas en los siguientes términos:

Primera fase del proceso de selección de candidatos

- a) Tener el grado de licenciado en Historia o carrera afín.
- b) Acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta).
- c) Copia de sus publicaciones, y en su caso, un ejemplar de la tesis de licenciatura.
- d) Carta compromiso de dedicación exclusiva al programa
- e) Presentar y aprobar examen escrito de análisis de un texto histórico.
- f) Entregar anteproyecto de investigación para la elaboración de la tesis de Maestría.

Segunda fase

- g) En caso de superar la primera fase del proceso de selección, presentarse a una entrevista con dos miembros de la Junta Académica.
- h) En caso de superar la primera fase del proceso de selección, presentar y aprobar examen de lecto-comprensión del idioma inglés o francés.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

Tercera fase

- i) En caso de superar la segunda fase del proceso de selección, cursar y aprobar el propedéutico, en la modalidad de curso presencial para los aspirantes admitidos, tanto los que residan en la zona metropolitana de Guadalajara como para los radicados en otras localidades del país o del extranjero.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal. A 03 de septiembre de 2014

Dr. Hugo Torres Salazar
Coordinador de la Maestría en Historia de México



Maestría en Historia
CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

En sesión de la Junta Académica de la Maestría en Historia de México realizada en las instalaciones del referido posgrado, el miércoles 25 de junio de 2014 a las 10:00 hrs., y con asistencia del Dr. Hugo Torres Salazar, Dra. Angélica Peregrina Vázquez, Dr. David Carbajal López, Mtra. Lorena Meléndez Vizcarra, Dr. Refugio de la Torre Curiel y Dra. Rosa Vesta López Taylor, se presentó el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
4. Planeación del ProInpep-2014
5. Avance de titulaciones, generación 2012-2014
6. Evaluación del semestre 2014-A
7. Planeación Académica 2014-B
8. Conferencia inaugural del calendario 2014-B
9. Discusión y aprobación de propuesta de modificación al Plan de Estudios
10. Asuntos varios.

1. Registro de asistencia.

Se dio lugar al registro de asistencia de los miembros de la Junta.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procedió a la lectura del orden del día de la presente sesión, el cual fue aprobada por los miembros de la Junta Académica.

3. Lectura del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del Acta de la sesión anterior, los miembros de la Junta Académica se manifestaron a favor de su aprobación.

David Carbajal López

CUCSH campus Los Beltranes
Av. José Puelles Arias 150 (cruce con Periferico Norte)
C. P. 45180, Zapopan, Jalisco.
Tel. 3819 3300 Ext. 23635
maestria.historia@csh.udg.mx

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

4. Planeación del Proinpep-2014

El coordinador de la Maestría, el Dr. Hugo Torres S., presentó la planeación de gastos del PROINPEP (Programa de incorporación y permanencias para estudios de posgrado) para el año 2014, es decir, el de una cantidad total de 200,000 pesos. Así mismo se presentaron peticiones de profesores de la Maestría que solicitaron apoyo para actividades y se resolvió apoyar a la Dra. Celina Becerra con el pago de inscripción a un evento académico en Alemania, así como viáticos del Dr. Hugo Torres en España. Por otra parte, los miembros de la Junta Académica expresaron su opinión sobre la necesidad de establecer criterios y procedimientos para el uso del recurso escaso en beneficio de la Maestría, y se resolvió dar voto de confianza al coordinador en la administración del mismo.

5. Avance de titulaciones, generación 2012-2014

Se presentó la lista de los Egresados de la generación 2012-2014 de la Maestría y la programación de los exámenes de grado, quedando pendientes de agendar a dos de ellos. Por otra parte, se reconoció la gran calidad académica de los jurados que participaron en el proceso de seminarios y presentación de borradores de tesis. En este rubro también se acordó que en próximo viaje del Dr. Refugio de la Torre a Sevilla, lleve a la Dra. Sandra Olvera Guidobono el Acta de presentación de examen de grado del alumno Alejandro Quezada.

6. Evaluación del semestre 2014-A

El Dr. Hugo de la Torre indicó que las calificaciones de los alumnos de la generación 2014-2016 van por arriba del 85, y que solo el alumno Juan Carlos González Cruz fue dado de baja. También se comentó que a inicios del próximo semestre, los alumnos harán por escrito una evaluación de sus cursos.

Por otra parte, el Dr. David Carbajal solicitó que la Junta Académica emita un extrañamiento al alumno Gerardo Batista, dado su bajo desempeño como alumno. Sin embargo, el Dr. Hugo Torres pidió un voto de confianza al alumno y sugirió que el extrañamiento se haga si hay reincidencia.

7. Planeación académica 2014-B

Se presentó la asignación de cursos a los siguientes profesores de la Maestría:

Dr. Hugo Torres S.

CUCSH campus Los Beltranes
Av. José Pizarro Armas 150 (cruce con Periférico Norte)
C. P. 45180, Zapopan, Jalisco.
Tel. 3819 3300 Ext. 23635
maestria.historia@csh.udg.mx

José Refugio de la Torre

Refugio de la Torre



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

Profesor (a)	Materia
Dr. Mario Aldana Rendón	Historia de México II
Dra. Pilar Gutiérrez Lorenzo	Seminario de Investigación
Dr. Robert Curley Álvarez	Historia Social II
Mtra. Ana Ma. de la O Castellanos	Seminario de Investigación
Dra. Elisa Cárdenas Ayala	Corrientes Teóricas de la Historia
Dr. Sergio Valerio Ulloa	Corrientes Teóricas de la Historia
Dr. Jorge Alberto Trujillo Bretón	Historia de México II
Dra. Alicia Vargas Amezcúta	Historia Cultural II

Por otra parte, se sugirió que la Semana de Investigación se realizara en fechas más cercanas al inicio del semestre, por lo que se acordó que la misma tendría lugar del 6 al 10 de octubre. Otra fecha que es determinado es la del Coloquio de Avances, quedando para el 10 y 11 de diciembre del 2014.

8. Conferencia Inaugural del calendario 2014-B

Se informó que la conferencia inaugural del calendario 2014-B la hará la Dra. Soledad Loeza, del Colegio de México, el lunes 18 de agosto a las 12.00 hrs. Se hizo una atenta invitación a asistir y difundir el destacado evento.

9. Discusión y aprobación de la propuesta de modificación al Plan de Estudios

Como último punto a discutir, el Coordinador de la Maestría, el Dr. Hugo Torres Salazar presentó la siguiente propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Historia de México:

Propuesta de modificación del Plan de Estudios
Maestría en Historia de México
Septiembre de 2014

Don. C. S. L. R. A.

CUCSH campus Los Bariles
Av. José Paredes Ariles 150 (cruce con Periferico Norte)
C. P. 45180, Zapopan, Jalisco
Tel. 3819 3300 Ext. 23635
maestria.historia@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

Desde su creación en el ciclo escolar 1998 B, la Maestría en Historia de México ha mantenido un crecimiento constante, tanto en sus indicadores de calidad como en el número de sus estudiantes y en la consolidación de su planta de profesores. A lo largo de estos años el seguimiento administrativo que se ha dado al programa de estudios ha documentado la necesidad de realizar ajustes menores en su estructura curricular (27 de enero de 2005), lo cual le ha permitido conservarse dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Las modificaciones anteriores han tenido como eje fundamental la búsqueda de estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitieran un productivo balance entre las características propias del programa, las demandas del sector social al que está dirigido, así como los requerimientos del entorno académico en que se inscribe esta maestría.

En el momento presente, cinco desarrollos demandan un nuevo ajuste de parte de la Maestría en Historia de México, con objeto de ajustarse a los estándares que permitan que desde el occidente de México se ofrezca a la comunidad universitaria un enfoque vanguardista, incluyente, dinámico y flexible que fortalezca el liderazgo académico de la Universidad de Guadalajara.

En primer término, es un hecho indudable que la movilidad estudiantil se ha convertido en la piedra de toque de los procesos de formación académica. Asimismo, proyectos de cooperación como el Espacio Iberoamericano del Conocimiento atestiguan que en el concierto internacional las universidades están trabajando, en el nivel del posgrado, en esquemas de colaboración mediante programas interinstitucionales, titulaciones conjuntas, homogeneización de revalidaciones de estudios, como fórmulas de acercamiento, maximización de recursos y búsqueda de nuevas experiencias de aprendizaje. Un tercer elemento es sugerido por el ámbito nacional, en el cual desde hace por lo menos dos décadas la experiencia de los centros públicos de investigación CONACyT en la oferta de programas de posgrado (y en especial en el área de Historia) ha confirmado la tendencia a valorar de manera especial la incursión de los estudiantes de posgrado en las opciones que el propio Consejo ha abierto mediante mecanismos como las Becas Mixtas; ello con el objetivo de favorecer la formación de los estudiantes mediante las estancias de investigación equivalentes a un semestre de estudios, esperando que dichas opciones tengan impacto en la trayectoria curricular de los alumnos.

CUCSH campus Las Beñeras
Av. José Ferras Añas 150 (torre con Perifoneo Norte)
C. P. 45180, Zapopan, Jalisco.
Tel. 3619 3300 Ext. 23635
maestria.historia@csh.udg.mx

David Carrillo

Jose Refugio Valente

Rosendo Lopez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

Un cuarto elemento se desprende de los requerimientos administrativos del CONACYT, organismo que ha fijado un plazo de 30 meses para la conclusión de los trabajos de grado en el nivel de maestría, lo cual, bajo el diseño curricular actual de los programas de posgrado que subsisten en este esquema indudablemente plantea desafíos para el desempeño escolar y el aseguramiento de la calidad educativa que solamente pueden ser abordados mediante la reingeniería de las trayectorias curriculares respectivas.

Finalmente, a partir de las observaciones realizadas durante la última evaluación del programa para la renovación dentro del Padrón Nacional de Posgrado de Excelencia (febrero de 2011), se hace imperativo ajustar este Plan de Estudios para buscar que las asignaturas del programa permitan trayectorias curriculares más flexibles y muestren una articulación más estrecha con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de la planta docente.

En este contexto, la Maestría en Historia de México propone una modificación de su plan de estudios que le permita dotar a su estructura curricular de una mayor flexibilidad, entendida en el doble sentido de facilitar los procesos de equivalencias de estudios y de posibilidad de personalizar la trayectoria curricular que mejor se ajuste a cada proyecto de investigación. Ello significa reestructurar los cursos de los cuatro semestres de la actual Maestría en Historia, según lo han sugerido los profesores de la junta Académica de este programa y los miembros de la comisión de evaluación, diagnóstico y modificación del plan de estudios vigente.¹ Para estos fines, se propone tener en cuenta los siguientes elementos:

PRIMERO. Estructura actual del Plan de Estudios de la MHM

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Obligatoria	80	61%
Área de Formación Especializante	32	24%
Tesis de grado	20	15%
Número de créditos requeridos para optar por el título:	132	100%

¹ Los integrantes de la referida Comisión son Dr. Hugo Torres Salazar, Dra. Angélica Perregrina, Dra. Rosa Vesta López Taylor, Mtra. Lorena Meléndez Vizcarra, Mtra. Paulina Latapi Escalante, Dr. José Refugio de la Torre Curiel, Dr. Jorge Alberto Trujillo Brestle y Dr. David Cebalga López.

UCSH campus Los Boleses
Av. José Párriz Acos 180 (cruce con Periférico Norte)
C. P. 45160, Zapopan, Jalisco.
Tel. 3619 3300 Ext. 23635
maestria_nistoria@osh.udg.mx

Dr. José Curiel López



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Historia de México I	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea I	96	32	128	8
Seminario de Investigación I	96	32	128	8
Historia de México II	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea II	96	32	128	8
Seminario de Investigación II	96	32	128	8
Seminario de Investigación III	96	32	128	8
Seminario de Tesis I	96	32	128	8
Seminario de Investigación IV	96	32	128	8
Seminario de Tesis II	96	32	128	8
TOTAL			1280	80

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Historia Política I	96	32	128	8
Historia Social I	96	32	128	8
Historia Cultural I	96	32	128	8
Historia Económica I	96	32	128	8
Historia Regional I	96	32	128	8
Cátedras Nacionales I	96	32	128	8
Historia Política II	96	32	128	8
Historia Social II	96	32	128	8
Historia Cultural II	96	32	128	8
Historia Económica II	96	32	128	8
Historia Regional II	96	32	128	8
Cátedras Nacionales II	96	32	128	8

CUCSH campus Las Balenas
Av. José Pizarro Arias 150 (cruce con Periférico Norte)
C. P. 45180, Zapopan, Jalisco.
Tel. 3819 3300 Ext. 23635
maestria.historia@csh.udg.mx

Do. C. G. ...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

Historia de México II	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea II	96	32	128	8
Seminario de Investigación II	96	32	128	8
Seminario de Investigación III	96	32	128	8
Seminario de Tesis I	96	32	128	8
Seminario de Investigación IV	96	32	128	8
Seminario de Tesis II	96	32	128	8
TOTAL			1280	80

NOTA: El Área Obligatoria no sufre cambios con respecto del Plan de Estudios vigente.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Historia Regional I (Historiografía mexicana, s. XIX)	96	32	128	8
Historia Regional II (Historiografía mexicana, primera mitad del siglo XX)	96	32	128	8
Historia Regional III (Historiografía mexicana, 1950-1990)	96	32	128	8
Historia Regional IV (Historiografía mexicana, 1990-al presente)	96	32	128	8
Cátedras Nacionales I	96	32	128	8
Cátedras Nacionales II	96	32	128	8
Cátedras Nacionales III	96	32	128	8
Cátedras Nacionales IV	96	32	128	8
Historia Novohispana I (Grupos indígenas y conquista)	96	32	128	8
Historia Novohispana II (siglo XVII-principios del XIX)	96	32	128	8

José Refugio delatorre

Rosario López

CUCSH campus Los Beltranes
Av. José Pizarro Ariza 1500 (puerto San Pedrito Noria)
C. P. 40180, Zapopan, Jalisco.
Tel. 3819 3300 Ext. 23635
maestria.historia@csh.udg.mx

Dora Corina



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

NOTA: En esta propuesta, las asignaturas correspondientes a Historia Política, Historia Social, Historia Cultural e Historia Económica, pasan al Área Optativa Abierta, pero desaparecen los niveles III y IV de cada una de dichas asignaturas.

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA

Materias	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Estudios Independientes I	96	32	128	8
Estudios Independientes II	96	32	128	8
Historia Cultural I	96	32	128	8
Historia Cultural II	96	32	128	8
Historia Social I	96	32	128	8
Historia Social II	96	32	128	8
Historia Política I	96	32	128	8
Historia Política II	96	32	128	8
Historia Económica I	96	32	128	8
Historia Económica II	96	32	128	8
Historia de la ciencia, la educación y la cultura en el Occidente de México	96	32	128	8
Discursos, representaciones e imaginarios sociales	96	32	128	8
Historia, cultura y religión	96	32	128	8
Análisis del aparato burocrático del imperio español	96	32	128	8

José Botago Solano

Dra. C. ...

[Firma]

CUCSH campus Los Beltranes
Av. José Paredes Arles 150 (cruce con Periférico Norte)
C. P. 40580, Zapopan, Jalisco
Tel. 3819 3300 Ext. 23635
maestria.historia@esh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

TERCERO. El alumno deberá cursar un total de dos Seminarios del Área Especializante Selectiva. Estos cursos podrán ofertarse en cualquiera de los cuatro ciclos escolares, previa autorización por escrito del director de tesis, quien deberá remitir esta información al Coordinador del Programa con antelación a la etapa de captura de la plantilla del semestre correspondiente. En su caso, estas asignaturas podrán ser consideradas para la equivalencia de estudios en caso de que el alumno curse asignaturas en otro posgrado que tenga reconocimiento de CONACyT si así lo autorizan tanto el director de la tesis como la Junta Académica de la Maestría en Historia de México.

Los cursos del Área Optativa podrán ser ofertados en función de las necesidades de los alumnos y sus proyectos de tesis, para lo cual se aplicarán las mismas observaciones que en el caso de las asignaturas del Área Especializante Selectiva.

CUARTO. Se elimina del perfil de egreso la referencia a la competencia de docencia, ya que la trayectoria curricular está orientada a la investigación. El perfil de egreso a la letra señala:

Perfil de egreso

Los egresados de la Maestría en Historia de México contarán con las siguientes habilidades y aptitudes para desarrollar su actividad profesional y académica e insertarse de la mejor manera en el mercado laboral:

- Serán capaces de realizar investigaciones históricas originales y bien fundamentadas teórica y metodológicamente, aprovechando la información existente en los archivos locales, nacionales e internacionales.
- Serán capaces de escribir libros, ensayos y artículos sobre los temas de la Historia de México que sean de su especialidad.
- Podrán participar como conferencistas, ponentes y comentaristas en coloquios, seminarios y congresos nacionales e internacionales.
- Tendrán la capacidad de impartir cursos de distintos temas y periodos de la Historia de México en instituciones de educación media y superior, así como en posgrado, tanto públicas como privadas.

Dr. e. Carlos A. ...

CUCSH campus Los Bolesnes
Av. José Ferrer Arias 150 (cruce con Periférico Norte)
C. P. 45110, Zapopan, Jalisco.
Tel. 3819 3300 Ext. 23635
maestria.historia@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

- e) Podrán dar asesoría y trabajar para Instituciones públicas y privadas que tengan que ver con la enseñanza y difusión de la Historia de México.
- f) Podrán elaborar libros de texto y diversos materiales audiovisuales sobre la Historia de México para las instituciones de educación básica y educación media.
- g) Podrán elaborar y diseñar programas para los cursos de Historia de México en cualquier nivel educativo, excepto doctorado.
- h) Serán capaces de elaborar proyectos de investigación histórica sobre problemas específicos que interesen a las instituciones públicas o privadas.

Debiendo quedar de la siguiente manera:

Perfil de egreso modificado

Los egresados de la Maestría en Historia de México contarán con las siguientes habilidades y aptitudes para desarrollar su actividad profesional y académica e insertarse de la mejor manera en el mercado laboral:

- a) Serán capaces de realizar investigaciones históricas originales y bien fundamentadas teórica y metodológicamente, aprovechando la información existente en los archivos locales, nacionales e internacionales.
- b) Serán capaces de escribir libros, ensayos y artículos sobre los temas de la Historia de México que sean de su especialidad.
- c) Podrán participar como conferencistas, ponentes y comentaristas en coloquios, seminarios y congresos nacionales e internacionales.
- d) Podrán elaborar libros de texto y diversos materiales audiovisuales sobre la Historia de México para las instituciones de educación básica y educación media.
- e) Podrán elaborar y diseñar programas para los cursos de Historia de México en cualquier nivel educativo, excepto doctorado.
- f) Serán capaces de elaborar proyectos de investigación histórica sobre problemas específicos que interesen a las instituciones públicas o privadas.

QUINTO. Previo a la presentación del examen de grado, el alumno deberá someter el borrador completo de su tesis a revisión por parte de un comité de tres profesores integrado por el (la) Director(a) de tesis, y dos profesores autorizados por la Junta Académica del Programa. Dicha revisión tendrá por objeto hacer las indicaciones pertinentes para que el trabajo pueda ser defendido en el examen público correspondiente. La aprobación del comité de profesores arriba descrito tendrá un valor de 20 créditos, con lo que se completará el total de créditos del Programa de Maestría en Historia de México (132 créditos) previo al trámite de titulación.

CUCSH campus Los Valeros
Av. José Párras Arias 100 (cruce con Periférico Norte)
C. P. 45180, Zapopan, Jalisco
Tel. 3619 3300 Ext. 23035
maestria.historia@csh.udg.mx

Jose Rofio delatorre
Jose Rofio delatorre
Jose Rofio delatorre
Dra. e. Carrizosa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

SEXTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría, además de los exigidos por la normatividad universitaria vigente, podrán ser acreditados en tres fases que deberán expresarse en las convocatorias respectivas en los siguientes términos:

Primera fase del proceso de selección de candidatos

- Tener el grado de licenciado en Historia o carrera afín.
- Acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta).
- Copia de sus publicaciones, y en su caso, un ejemplar de la tesis de licenciatura.
- Carta compromiso de dedicación exclusiva al programa.
- Presentar y aprobar examen escrito de análisis de un texto histórico.
- Entregar anteproyecto de investigación para la elaboración de la tesis de Maestría.

Segunda fase

- En caso de superar la primera fase del proceso de selección, presentarse a una entrevista con dos miembros de la Junta Académica.
- En caso de superar la primera fase del proceso de selección, presentar y aprobar examen de lecto-comprensión del idioma inglés o francés.

Tercera fase

- En caso de superar la segunda fase del proceso de selección, cursar y aprobar el propedéutico, en la modalidad de curso presencial para los aspirantes admitidos, tanto los que residan en la zona metropolitana de Guadalajara como para los radicados en otras localidades del país o del extranjero.

La propuesta de modificación del Plan de Estudios fue analizada por los miembros de la Junta Académica quienes resolvieron, por unanimidad, aprobar dicha propuesta. Por lo anterior, se espera que en fechas próximas el Dr. Hugo Torres la presente ante el Colegio Departamental del Departamento de Historia.

D... ..

CUCSH campus Los Belenes
Av. José Parres Arias 150 (torre con Periférico Norte)
C. P. 45180, Zapopan, Jalisco.
Tel. 3619 3300 Ext. 23635
maestria.historia@csh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

10. Asuntos Varios.

No se presentaron.

Al no haber más puntos a tratar se dió por terminada la sesión siendo las 13:00 hrs.

Zapopan, Jal., a miércoles 25 de junio de 2014

Dr. Hugo Torres Salazar
Coordinador de la Maestría en Historia de México
Presidente de la Junta Académica

Dr. David Carbajal López

Mtra. Lorena Meléndez Vizcarra

Dr. Jorge Alberto Trujillo Bretón

Dr. Refugio de la Torre Curiel

Dra. Angélica Peregrina Vázquez

Dra. Rosa Vesta López Taylor



1743

CGA/CIP/127/2015

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para la modificación del siguiente programa académico

- Maestría en Historia de México

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 6 de marzo de 2015


Dra. María Luisa García Bátiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

c.c.p. Dr. Miguel Angel Navarro Navarro Vicerector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregon Coordinadora General Académica
c.c.p. Archivo
MLGB/smd*



COORDINACION GENERAL
ACADEMICA
COORDINACION DE
INVESTIGACION
Y POSGRADO



H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen CE/051/2015, de fecha 22 de enero de 2015, en donde el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, propone la modificación del programa académico del **Maestría en Historia de México**, y

Resultando

1. Que con dictamen número I/98/707 de fecha 1 de agosto de 1998, el H Consejo General Universitario aprobó la creación del programa académico de la Maestría en Historia de México, a partir del ciclo escolar 1998-B
2. Que con dictamen número I/2006/059 de fecha 14 de febrero de 2006, el H Consejo General Universitario aprobó la modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del calendario escolar 2006 "A"
3. Que desde su creación en el ciclo escolar 1998 B, la Maestría en Historia de México ha mantenido un crecimiento constante, tanto en sus indicadores de calidad como en el número de sus estudiantes y en la consolidación de su planta de profesores. A lo largo de estos años el seguimiento que se ha dado al programa de estudios ha documentado la necesidad de realizar ajustes menores en su estructura curricular (27 de enero de 2005) lo cual le ha permitido conservarse dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
4. Que las modificaciones anteriores han tenido como eje fundamental la búsqueda de estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitieran un productivo balance entre las características propias del programa, las demandas del sector social al que está dirigido, así como los requerimientos del entorno académico en que se inscribe esta maestría
5. Que en el presente, cinco desarrollos demandan un nuevo ajuste de parte de la Maestría en Historia de México, con objeto de ajustarse a los estándares que permitan que desde el occidente de México se ofrezca a la comunidad universitaria un enfoque vanguardista, incluyente, dinámico y flexible que fortalezca el liderazgo académico de la Universidad de Guadalajara.



6. Que en primer término, es un hecho indudable que la movilidad estudiantil se ha convertido en la piedra de toque de los procesos de formación académica. Asimismo, proyectos de cooperación como el Espacio Iberoamericano del Conocimiento atestiguan que en el concierto internacional las universidades están trabajando, en el nivel del posgrado, en esquemas de colaboración mediante programas interinstitucionales, filitaciones conjuntas, homogeneización de revalidaciones de estudios, como fórmulas de acercamiento, maximización de recursos y búsqueda de nuevas experiencias de aprendizaje. Un tercer elemento es sugiendo por el ámbito nacional, en el cual desde hace por lo menos dos décadas la experiencia de los centros públicos de investigación CONACyT en la oferta de programas de posgrado (y en especial en el área de Historia) ha confirmado la tendencia a valorar de manera especial la incursión de los estudiantes de posgrado en las opciones que el propio Consejo ha abierto mediante mecanismos como las Becas Mixtas, ello con el objetivo de favorecer la formación de los estudiantes mediante las estancias de investigación equivalentes a un semestre de estudios, esperando que dichas opciones tengan impacto en la trayectoria curricular de los alumnos.
7. Que un cuarto elemento se desprende de los requerimientos administrativos del CONACyT, organismo que ha fijado un plazo de 30 meses para la conclusión de los trabajos de grado en el nivel de maestría, lo cual, bajo el diseño curricular actual de los programas de posgrado que subsisten en este esquema indudablemente plantea desafíos para el desempeño escolar y el aseguramiento de la calidad educativa que solamente pueden ser abordados mediante la reingeniería de las trayectorias curriculares respectivas.
8. Que finalmente, a partir de las observaciones realizadas durante la última evaluación del programa para la renovación dentro del Padrón Nacional de Posgrado de Excelencia (febrero de 2011), se hace imperativo ajustar este Plan de Estudios para buscar que las asignaturas del programa permitan trayectorias curriculares más flexibles y muestren una articulación más estrecha con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de la planta docente.
9. Que en este contexto, la Maestría en Historia de México propone una modificación de su plan de estudios que le permita dotar a su estructura curricular de una mayor flexibilidad, entendida en el doble sentido de facilitar los procesos de equivalencias de estudios y de posibilidad de personalizar la trayectoria curricular que mejor se ajuste a cada proyecto de investigación. Ello significa reestructurar los cursos de los cuatro semestres de la actual Maestría en Historia de México, según lo han sugerido los profesores de la Junta Académica de este programa y los miembros de la



comisión de evaluación, diagnóstico y modificación del plan de estudios vigente
Para estos fines, se propone tener en cuenta los siguientes elementos

- a. En el plan de estudios se modifica el área de formación especializante, las asignaturas correspondientes a Historia Política, Historia Social, Historia Cultural e Historia Económica, pasan al Área Optativa Abierta, pero desaparecen los niveles III y IV de cada una de dichas asignaturas
 - b. El alumno deberá cursar un total de dos Seminarios del Área Especializante Selectiva. Estos cursos podrán ofertarse en cualquiera de los cuatro ciclos escolares, previa autorización por escrito del director de tesis, quien deberá remitir esta información al Coordinador del Programa con antelación a la etapa de captura de la plantilla del semestre correspondiente. En su caso, estas asignaturas podrán ser consideradas para la equivalencia de estudios en caso de que el alumno curse asignaturas en otro posgrado que tenga reconocimiento de CONACyT si así lo autoriza tanto el director de la tesis como la Junta Académica de la Maestría en Historia de México
 - c. Se agrega el área de formación especializante obligatoria al otorgarle créditos a la tesis de grado
 - d. Los cursos del área optativa podrán ser ofertados en función de las necesidades de los alumnos y sus proyectos de tesis, para lo cual se aplicarán las mismas observaciones que en el caso de las asignaturas del Área Especializante Selectiva
 - e. Se elimina del perfil de egreso la referencia a la competencia de docencia, ya que la trayectoria curricular está orientada a la investigación
10. Que el Colegio del Departamento de Historia, le extienda al Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la propuesta de modificación del programa académico de Maestría en Historia de México a través del dictamen CE/051/2015, de fecha 27 de enero de 2015
11. Que los **egresados** de la Maestría en Historia de México contarán con las siguientes habilidades y aptitudes para desarrollar su actividad profesional y académica e insertarse de la mejor manera en el mercado laboral:
- a. Serán capaces de realizar investigaciones históricas originales y bien fundamentadas teórica y metodológicamente, aprovechando la información existente en los archivos locales, nacionales e internacionales



- b. Serán capaces de escribir libros, ensayos y artículos sobre los temas de la Historia de México que sean de su especialidad
- c. Podrán participar como conferencistas, ponentes y comentaristas en coloquios, seminarios y congresos nacionales e internacionales.
- d. Podrán elaborar libros de texto y diversos materiales audiovisuales sobre la Historia de México para las instituciones de educación básica y educación media
- e. Podrán elaborar y diseñar programas para los cursos de Historia de México en cualquier nivel educativo, excepto doctorado
- f. Serán capaces de elaborar proyectos de investigación histórica sobre problemas específicos que interesen a las instituciones públicas o privadas

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades



académicas y administrativas

- V Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VI Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General
- VIII Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -debidamente fundado y motivado- el cual se pondrá a consideración del H Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad
- IX Que de conformidad con artículo 86, fracciones II y IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad, así como proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- X Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Organico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, es atribución de la Comisión de Educación de ese centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario
- XI Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y en especial, por los artículos I,



3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen I/2006/059 de fecha 14 de febrero de 2006, a través del cual se modifica el programa académico de la **Maestría en Historia de México**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2016-A, para quedar como sigue

"SEGUNDO. El plan de estudios de la Maestría en Historia de México, comprende la siguiente estructura y unidades de enseñanza aprendizaje. Dicho programa está enfocado a la investigación de modalidad escolarizada.

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	80	61%
Área de Formación Especializante Selectiva	16	12%
Área de Formación Especializante Obligatoria	20	15%
Área de Formación Optativa Abierta	16	12%
Número de créditos para optar por el grado	132	100

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ¹	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Historia de México I	C	96	32	128	8
Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea I	C	96	32	128	8
Seminario de Investigación I	S	96	32	128	8
Historia de México II	C	96	32	128	8



<i>Corrientes Teóricas de la Historiografía Contemporánea II</i>	C	96	32	128	8
<i>Seminario de Investigación II</i>	S	96	32	128	8
<i>Seminario de Investigación III</i>	S	96	32	128	8
<i>Seminario de Tesis I</i>	S	96	32	128	8
<i>Seminario de Investigación IV</i>	S	96	32	128	8
<i>Seminario de Tesis II</i>	S	96	32	128	8
<i>Total</i>		960	320	1280	80

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR SELECTIVA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ¹	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
<i>Historia Regional I (Historiografía mexicana, s. XIX)</i>	S	96	32	128	8
<i>Historia Regional II (Historiografía mexicana, primera mitad del siglo XX)</i>	S	96	32	128	8
<i>Historia Regional III (Historiografía mexicana, 1950-1990)</i>	S	96	32	128	8
<i>Historia Regional IV (Historiografía mexicana, 1990-al presente)</i>	S	96	32	128	8
<i>Catedras Nacionales I</i>	S	96	32	128	8
<i>Catedras Nacionales II</i>	S	96	32	128	8
<i>Catedras Nacionales III</i>	S	96	32	128	8
<i>Catedras Nacionales IV</i>	S	96	32	128	8
<i>Historia Novohispana I</i>	S	96	32	128	8



(Grupos indígenas y conquista)					
Historia Novohispana II (siglo XVII-principios del XIX)	S	96	32	128	8

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ¹	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Estudios Independientes I	S	96	32	128	8
Estudios Independientes II	S	96	32	128	8
Historia Cultural I	S	96	32	128	8
Historia Cultural II	S	96	32	128	8
Historia Social I	S	96	32	128	8
Historia Social II	S	96	32	128	8
Historia Política I	S	96	32	128	8
Historia Política II	S	96	32	128	8
Historia Económica I	S	96	32	128	8
Historia Económica II	S	96	32	128	8
Historia de la ciencia, la educación y la cultura en el Occidente de México	S	96	32	128	8
Discursos, representaciones e imaginarios sociales	S	96	32	128	8
Historia, cultura y religión	S	96	32	128	8
Análisis del aparato burocrático del imperio español	S	96	32	128	8



- ¹BCA = horas bajo la conducción de un académico
- ²AM= horas de actividades de manera independiente
- ³C= Curso
- S = Seminario

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Tesis de grado	20
Total	20

Esta unidad de aprendizaje contempla los créditos establecidos en el resolutive tercero del presente dictamen

TERCERO. Previa a la presentación del examen de grado, el alumno deberá someter el borrador completo de su tesis a revisión por parte de un comité de tres profesores integrado por el (la) Director(a) de tesis, y dos profesores autorizados por la Junta Académica del Programa. Dicha revisión tendrá por objeto hacer las indicaciones pertinentes para que el trabajo pueda ser defendido en el examen público correspondiente. La aprobación del comité de profesores amba descrito tendrá un valor de 20 créditos, con lo que se completará el total del Programa de Maestría en Historia de México (132 créditos) previo al trámite de titulación, los cuales serán registrados en la historia académica del estudiante por el Coordinador del Programa”

SEGUNDO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los terminos del último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 12 de febrero de 2015
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente



Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Marlin Vargas Magaña

C. Francisco Javier Álvarez Padilla

C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

2427

CGA/CIP/164/2015

15 MAR 26 10:20
Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

RECIBI

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para la modificación del siguiente programa académico:

- Maestría y Doctorado en Ciencia Política

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 26 de marzo de 2015

Dra. María Luisa García Bátiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado



COORDINACIÓN GENERAL
ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón Coordinadora General Académica
c.c.p. Archivo
MLGB/smd*



H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen CE/053/2015, de fecha 22 de enero de 2015, en donde el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, propone la modificación del programa académico del **Maestría y Doctorado en Ciencia Política**, y

Resultando

- 1 Que con dictamen número I/2013/407 de fecha 25 de marzo de 2013, el H Consejo General Universitario aprobó la creación del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencia Política, a partir del ciclo escolar 2013-B.
- 2 Que el programa de la Maestría y Doctorado en Ciencia Política participó en la convocatoria 2014 del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), con un resultado favorable, ambos niveles fueron aprobados en el nivel de Reciente Creación, sin embargo el comité evaluador realizó algunas observaciones al plan de estudios
- 3 Que los integrantes de la Junta Académica de la Maestría y Doctorado en Ciencia Política se reunieron con el propósito de realizar las modificaciones al dictamen de creación del posgrado de conformidad con la evaluación PNPC, las principales observaciones emitidas fueron las siguientes: se señala que hay que diferenciar con claridad el Plan de Estudios de la Maestría y el del Doctorado, pues, al parecer los evaluadores vieron los mismos nombres genéricos, pero no observaron los subtítulos de las asignaturas. Sobre todo se establece la necesidad de que las materias de Metodología reciban nominaciones distintas. Así mismo, se enfatiza la necesidad de distinguir con claridad el perfil de ingreso y el perfil de egreso para ambos niveles. Además, se propone separar la maestría y el doctorado, de manera tal que, cada posgrado tenga su propio Núcleo Académico Básico y que cada posgrado genere sus propios liderazgos académicos.
- 4 Que en relación a las observaciones de los evaluadores relativas al plan de estudios se llegó al acuerdo de redactar por separado los objetivos (general y específico) para la Maestría y el Doctorado. Además, se requiere distinguir en el plan de estudios los nombres de las asignaturas del área de metodología para efectos de evitar la impresión de que son las mismas materias. Así mismo se agregó una materia "Redacción de Tesis" en el Área de Formación Común Obligatoria, tanto en la Maestría como en el Doctorado, lo cual implicó aumentar el número total de créditos



para obtener el grado de Maestro en Ciencia Política o el grado de Doctor en Ciencia Política Para la Maestría en Ciencia Política el total de créditos cambió de 75 a 80 y para el Doctorado en Ciencia Política se modificó de 150 a 155 créditos.

- 5 Que dadas las anteriores consideraciones, los miembros de la Junta Académica manifestaron su acuerdo en realizar las modificaciones al Dictamen I/2013/407 de la Maestría y Doctorado en Ciencia Política para efectos de solventar las recomendaciones de los evaluadores de CONACYT y para garantizar la permanencia de este programa educativo de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Cabe señalar que las modificaciones no sobrepasan el 25% al que se alude en el Artículo 27 del Reglamento General de Posgrado
- 6 Que el **objetivo general de la Maestría en Ciencia Política** es impulsar en los alumnos la capacidad para generar investigación en el campo de la ciencia política básica, desarrollando las potencialidades que permitan incidir en el mercado laboral, así como en el ámbito de especialización académica
- 7 Que el **objetivo general del Doctorado en Ciencia Política** es que por medio de la investigación de alto nivel académico se atiendan problemas de relevancia social, derivados de nuestra convivencia, las instituciones públicas y de gobierno, la capacidad para establecer acuerdos y consensos, así como el conocimiento de la estructura de poder del sistema político y de los actores sociales y su incidencia en la ciencia política básica y aplicada que corresponde al ámbito académico
- 8 Que los **objetivos específicos de la Maestría en Ciencia Política** son los siguientes
 - a. Desarrollar proyectos de investigación de alto nivel que permita interpretar y comprender problemas relacionados con las LGAC del programa educativo
 - b. Promover el acercamiento del posgrado con organismos públicos, sociedad civil y movimientos sociales, que estén relacionados con la democratización de la vida pública. Esto con el propósito de mejorar las instituciones de gobierno, los lazos de comunicación política entre los distintos sectores políticos y sociales, la representatividad de los sistemas políticos, la participación ciudadana y la extensión de los valores democráticos, así como el respeto a los derechos humanos
- 9 Que los **objetivos específicos del Doctorado en Ciencia Política** son los siguientes:
 - a. Desarrollar proyectos de investigación de alto nivel que permita al egresado participar de manera informada y documentada en el debate teórico y metodológico de la ciencia política contemporánea y mundial.



- b. Contribuir al fortalecimiento de las LGAC que están asociadas con el impulso de la calidad democrática el fortalecimiento del Estado de Derecho, la participación ciudadana en la rendición de cuentas y los asuntos públicos relativos a la transparencia, la equidad social, el fomento a una cultura de promoción y respeto de los Derechos Humanos, así como la investigación interdisciplinaria y comparada de la ciencia política nacional e internacional

10. Que el **perfil de egreso para la Doctorado en Ciencia Política** será el siguiente

Conocimientos

- a. Dominio de las principales teorías clásicas y contemporáneas de la ciencia política.
- b. Aplicación de las distintas metodologías para llevar a cabo investigación relevante en la ciencia política
- c. Conocer y problematizar los fundamentos epistemológicos de la ciencia política
- d. Realizar investigaciones que incluyan al pensamiento complejo en el marco interdisciplinario que conforma el campo de la ciencia política y de las ciencias sociales
- e. Aplicar el método comparativo para abordar problemas de la ciencia política
- f. Tener una formación documentada e informada de una línea de especialización, conforme a las orientaciones que ofrece el programa

Habilidades:

- a. Capacidad para construir el objeto de la investigación desde los aportes metodológicos cuantitativos, cualitativos y de metodología comparada en el campo de la ciencia política
- b. Acceder a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S) para sistematizar y comprender las fuentes epistemológicas, teorías y métodos de la ciencia política
- c. Construir investigación interdisciplinaria que aborde la complejidad de los problemas socio-políticos desde los paradigmas científicos contemporáneos
- d. Saber diseñar metodologías de estudios comparativos con el propósito de comprender el objeto de estudio de la ciencia política en su vertiente local, regional, nacional e internacional
- e. Capacidad para identificar el sistema de actores, sus estrategias socio-políticas y la estructura de poder en el ámbito de las instituciones, los movimientos sociales y los partidos políticos desde una formación rigurosa para la investigación de campo



Actitudes:

- a. Buscar la construcción de un pensamiento social crítico-reflexivo desde una perspectiva interdisciplinaria que vincule a la ciencia política con las ciencias sociales
- b. Propiciar una mayor apertura hacia el pluralismo metodológico, los debates teóricos contemporáneos y la investigación de campo en la ciencia política.
- c. Comprensión de valores y sentimientos que están asociados con el conflicto y la convivencia social en el espacio político
- d. Reconocimiento y fomento de los valores democráticos, equidad justicia, derecho a la diferencia en la interculturalidad, así como los derechos de la naturaleza y la sustentabilidad
- e. Sensibilizar frente al fenómeno de la crisis global y sistémica para comprender su carácter civilizatorio en los temas de la ecología política, la bio-política y el biopoder

En virtud de los resultados antes expuestos y

Considerando.

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones



III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

- IV Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- V Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VI Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- VIII Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -debidamente fundado y motivado- el cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad
- IX Que de conformidad con artículo 86, fracciones II y IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad, así como proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- X Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, es atribución de la Comisión de Educación de ese centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H Consejo General Universitario



- XI Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario las siguientes

Resolutivos.

PRIMERO. Se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen I/2013/407 de fecha 25 de junio de 2013, a través del cual se crea el programa académico de la **Maestría y Doctorado en Ciencia Política**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2015-B, para quedar como sigue.

"SEGUNDO. El Programa de la Maestría en Ciencia Política está enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada y de dedicación de tiempo completo y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	20	25
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	24	30
Área de Formación Especializante	24	30
Área de Formación Optativa	12	15
Número de créditos para optar por el grado	80	100

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMF ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Seminario de Investigación I (Construcción del Objeto de Investigación)	S	60	20	80	5
Seminario de Investigación II (Diseño de la Investigación)	S	60	20	80	5



Seminario de Investigación III (Redacción del borrador de Tesis)	S	60	20	80	5
Seminario de Investigación IV (Redacción de Tesis)	S	60	20	80	5
Total		240	80	320	20

[...]

SEGUNDO. Se aprueba la modificación del resolutivo tercero del dictamen I/2013/407 de fecha 25 de junio de 2013, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencia Política, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2015-B, para quedar como sigue

"TERCERO El programa de Doctorado en Ciencia Política es un programa orientado a la investigación, de modalidad escolarizada, de dedicación de tiempo completo y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	40	25.80
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	35	22.58
Área de Formación Especializante	40	25.80
Área de Formación Especializante Obligatoria	22	14.19
Área de Formación Optativa	18	11.63
Número de créditos para optar por el grado	155	100



AREA DE FORMACION BASICA COMÚN OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMP ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Seminario de Investigación I (Métodos cuantitativos)	S	80	32	112	7
Seminario de Investigación II (Métodos cualitativos)	S	80	32	112	7
Seminario de Investigación III (Pluralismo Metodológico Transversalidad Interdisciplinaria)	S	80	32	112	7
Seminario de Investigación IV (Método comparado)	S	80	32	112	7
Seminario de Investigación V (Epistemología de la Ciencia Política)	S	80	32	112	7
Seminario de Investigación VI (Redacción de Tesis)	S	60	20	80	5
Total		460	180	640	40

[. .]"

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 13 de marzo de 2015
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr Héctor Raúl Solís Gadea

Dra Ruth Padilla Muñoz



Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Francisco Javier Álvarez Padilla

C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

CGA/CIP/127/2015

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para la modificación del siguiente programa académico.

- Maestría en Historia de México.

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 6 de marzo de 2015

Dra. María Luisa García Bátiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sónia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Archivo
M.LGB/efnd*



COORDINACIÓN GENERAL
ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO